

Santiago, 12 de abril de 2024

HECHO ESENCIAL
Empresa Nacional del Petróleo
Empresa Pública
Inscripción en el Registro de Valores N°783

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref. Junta Ordinaria de Accionistas ENAP

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y de las Normas de Carácter General N°30 y 364 de esta Comisión, y estando debidamente facultado, cumplo en informar a usted, en carácter de hecho esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO ("ENAP") celebrada el día de hoy, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Uno.- La aprobación del Balance General, Estados Financieros, Memoria e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Dos.- La designación de la empresa KPMG Auditores y Consultores Ltda. como empresa de Auditoría Externa de la sociedad para el ejercicio 2024 y de las empresas clasificadoras de riesgo: Moody's, Standard & Poor's y Fitch Ratings para el mercado internacional, y Fitch Ratings y Feller-Rate para el mercado local.

Tres.- La designación de "Diario Financiero" para efectuar las publicaciones sociales; y

Cuatro.- La toma de conocimiento de las operaciones con partes relacionadas celebradas por la Empresa durante el año 2023, conforme a lo establecido en el capítulo XVI de la Ley N°18.046.

Copia íntegra del acta con el detalle de los acuerdos tomados y otras materias tratadas por la Junta será remitida oportunamente vía SEIL a la Comisión que usted preside.

Sin otro particular la saluda muy atentamente,



Julio Friedmann Encina
Gerente General
Empresa Nacional del Petróleo